



Enrique Rincón Almendral
Jefe Servicio
Ordenación Académica
Universidad de Málaga

Estimado Enrique,

Por la presente le remito las modificaciones de siguientes títulos: Grado en Turismo, Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, Máster en Dirección y Planificación del Turismo y **Máster en Turismo Electrónico**, las cuales le fueron adelantadas por email el día 13 de diciembre y que han sido aprobadas por la Junta de Facultad de Turismo el 15 de diciembre de 2022.

En relación al Máster en Dirección y Planificación del Turismo, de adjunta también la resolución de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios, publicado en BOE el 15 de noviembre de 2010, donde está correctamente definida la estructura del plan de estudios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, 16 de diciembre de 2022

EL DECANO

Firmado por ROSSI JIMENEZ CARLOS
MANUEL - ***8968** el día
16/12/2022 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Antonio J. Guevara Plaza

Firma por delegación de firma Carlos Rossi Jiménez



C/ León Tolstoi, 4 – Campus de Teatinos
29071 Málaga
Tífono: 952 132 735
Email: dectur@uma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSSI JIMENEZ CARLOS MANUEL	16-12-2022 09:37:50
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	16-12-2022 10:35:43





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS

D./D^a. Antonio Guevara Plaza, Decano de la Facultad de Turismo, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de Máster en Turismo Electrónico: Tecnologías Aplicadas a la Gestión y Comercialización del Turismo por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Facultad/Escuela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022 tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Málaga, a 15 de diciembre de 2022

Firmado por ROSSI JIMENEZ
CARLOS MANUEL - ***8968** el
día 16/12/2022 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.:__ P.O. Carlos Rossi (Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad)

Sr. Vicerrector de Estudios.



ANEXO A LA SOLICITUD

APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

(En los apartados afectados se describirán, de forma resumida, las modificaciones solicitadas)

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

--

1.2 - Descripción de créditos en el título

--

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

--

2.1. - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

--

3.1 - Competencias generales y básicas

--

3.2 - Competencias transversales

--



3.3 - Competencias específicas

--

4.1. - Sistema de información previo

--

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Apartado 4.2.1 Criterios de Acceso

Se solicita añadir a la lista de títulos de acceso preferente la titulación de Graduado/a en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera

4.3.- Apoyo a estudiantes

--

4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

--

4.5.- Curso de adaptación para titulados

--

4.6 - Complementos formativos

--



--

5.1.- Descripción del Plan de estudios

En el apartado 5.1.2.2 de la versión extendida de la memoria de verificación se indica lo siguiente, en relación con coordinación horizontal y vertical del máster.

La Facultad de Turismo creará la Comisión Académica del Máster, cuya función principal es ser el órgano de coordinación del título. La Comisión Académica del máster estará formada por los siguientes miembros:

- a) Decano/a de la Facultad, que actuará como Presidente.
- b) El/la Coordinador/a del Máster, que actuará como Secretario/a.
- c) Al menos tres representantes del profesorado con docencia en el título, propuestos por los Departamentos que cuenten con mayor participación docente en el título.
- d) También formará parte de la comisión el correspondiente representante de los estudiantes en la Comisión de Ordenación Académica del Centro.

Dado que ya no existe la COA, se propone cambiar el punto d), que quedaría como sigue:

- d) Un representante elegido entre el alumnado del máster correspondiente al curso académico.

--

5.2.- Actividades formativas

--

5.3.- Metodologías docentes

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación mínima</i>
Realización de actividades de evaluación continua, en el aula o fuera de ella (ejercicios prácticos, exposiciones, trabajos individuales o en grupos)	100 %	20%
Realización de una prueba individual en la que evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad de síntesis (en su caso), el correcto empleo del lenguaje oral y escrito, etc.	80 %	0%

5.4.- Sistemas de evaluación

Se propone modificar el anterior sistema de evaluación para favorecer los mecanismos de evaluación continua.

El sistema de evaluación propuesto es el siguiente:



--

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

--

6.1.- Profesorado

En el apartado 6.1.1. Personal Académico Disponible, se propone actualizar el equipo docente de la asignatura "Aspectos Legales del Negocio Electrónico y las Redes Sociales". Se propone que los 6 ECTS de la asignatura sean impartidos por la profesora D^a Patricia Benavides Velasco, dejando de formar parte del equipo docente la profesora D^a. Patricia Márquez Lobillo.

6.2.- Otros Recursos Humanos

--

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

--

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

--

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

--

9 - Sistema de garantía de calidad

--



--

10.1 - Cronograma de implantación

--

10.2 - Procedimiento de adaptación

--

10.3 - Enseñanzas que se extinguen

--

11.1 - Responsable del título

--

11.2 - Representante legal

--

11-3 - Solicitante

--